



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

SALTA, 3 JUL. 1985

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 12.069/85

VISTO:

Estas actuaciones y la propuesta formulada por la Facultad de Ciencias de la Salud sobre la integración del jurado que entenderá en el concurso llamado para cubrir un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación exclusiva para la cátedra Enfermería Ginecológica y Obstétrica y atento a lo aconsejado / por la Comisión de Hacienda,

EL H. CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 (en sesión extraordinaria del 28 de Junio de 1985)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar como miembros del jurado que entenderá en el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un (1) profesor regular adjunto con dedicación exclusiva a la asignatura ENFERMERIA GINECOLOGICA Y OBSTETRICA de la Facultad de Ciencias de la Salud, a las siguientes / personas:

TITULARES:


- Lic. Susana Noemi FERREYRA de BLANC
- Lic. Pilar Dolores VALDEZ GIMENEZ de LUQUE
- Lic. Silvia Angélica DANERI.

SUPLENTES:

- Lic. María Celia OLIVA FYNN de AUCHTER
- Lic. Rosa Blanca CASIVA de ITURRE
- Lic. Sara Julia GARCIA.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a la Facultad de origen para su toma de razón, / comunicar esta resolución al mencionado jurado, y demás efectos.-




 Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ
 Secretario Académico


 SALUM AMADO
 RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 475-85